



Resolución de 3 de octubre de 2025, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas en el proceso selectivo convocado mediante promoción interna para cubrir una plaza de personal fijo con la categoría de Administrativo (Grupo IV, nivel A).

De conformidad con lo dispuesto establecido en el apartado cuarto de las Bases de la convocatoria del proceso selectivo para cobertura, mediante sistema de promoción interna, de una plaza de personal laboral fijo, con la categoría de Administrativo, (Grupo IV, nivel A), sujeto al XIII Convenio Colectivo del Consorcio Zona Franca de Cádiz, se acuerda:

Primero.

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al citado proceso. Dicha lista se encontrará expuesta en el tablón de anuncios interno de RR.HH. (Intranet) y en la página web de la entidad.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de aspirantes admitidos a que se refiere el apartado anterior.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

Tercero.

Se dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanación de los defectos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Delegación Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, y deberán presentarse enviándolas a la dirección de correo electrónico promocionadministrativo@zonafrancacadiz.com.



Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos para su admisión definitiva o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.- Francisco Matías González Pérez.
Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

